



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia **Auto No.2292**
Proceso: Hipotecario
Demandante: Liceth Juliana Bedoya Morales
Demandado: Kasarah Lyhn Ospina Yhowdynela
Radicación: 76-400-40-89-001-**2020-00289-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención de la solicitud realizada por el rematante, mediante la cual solicita que se corrija el numeral tercero del auto 1885 del 19 de julio de 2023 en el que se indica que se registre el remate en favor del señor Frank Javier Carrillo Gómez cuando su nombre correcto es Frank Xavier Carrillo Gómez En atención de lo anterior se accederá a la solicitud, de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso.

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

Primero: Corregir el numeral tercero del auto 1885 del 19 de julio de 2023 el cual quedara así:

“Tercero: Cancelar el embargo y levantar el secuestro sobre el inmueble identificado así: apartamento 201, ubicado en el segundo piso del edificio Carvajal construido en paredes de larillo pisos de cerámica, dotado de un balcón, un hall cocina siete habitaciones con baño, patio de oficios servicios de agua energía y alcantarillado con todas sus mejoras ubicado en el área urbana del Municipio de la Unión Valle, en la calle 14 No 4-06 con una extensión superficial de 134 metros cuadrados, ficha catastral 76-400-01-0000000015409010000059 y alinderado de la siguiente manera. **Oriente:** con vacío a la carretera 5 **Occidente** con vacío al predio de los herederos de Bernardo Gómez Norte con vacío a la calle 14 sur con vacío a predio de José Bejín Hernández Herrera. **TRADICION** Este predio fue adquirido por la deudora Hipotecaria por medio de la escritura pública No 478-del 27 de mayo de 2014, de la anotaría única del municipio de la Victoria Valle matriculado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Roldanillo Valle bajo matrícula inmobiliaria numero 380-53495. anotación Nro. 005 del 24-03-2021. Comunicar esta decisión a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle del Cauca, haciéndole saber que queda sin efecto la cautela informada mediante oficio No. 80 del 26 de enero de 2021, y, en consecuencia, procedan a registrar el remate realizado en favor del señor Frank Xavier Carrillo Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 1.112.625.825 Librar oficio respectivo.

Notifíquese.

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff3cd2b5d73cbb24fb7bde120d0a63b94b68f9a6686621d98b82b8a82f3eb254**

Documento generado en 24/08/2023 01:35:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>